

Guatemala, 06 de Diciembre de 2012  
**Oficio No. UDAF 1636-2012**

**Licenciado**  
**Erick Armando Soto Herrera**  
**Sub-Director General**  
**Dirección General de Correos y Telégrafos**  
**Su Despacho**

**Estimado Licenciado Soto:**

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 0476-2012-DF/DGCT con fecha de ingreso a esta UDAF 20 de noviembre de 2012, por un monto total de Q. 7,380.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución	<b>0174</b>
No. C-02 (013-000-00)	<b>0351</b>
Monto Comprobante	<b>Q. 7,380.00</b>
Fecha Aprobación	<b>03/12/2012</b>

Adjunto sírvase encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 0351 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:



Selvin Eduardo Girón Lopez  
**Jefe de Presupuesto –UDAF-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda –CIV–

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
**RECIBIDO**  
17 DIC 2012



Lic. Edgar Anibal Gomez Escobar  
**Coordinador –UDAF-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

SECRETARÍA  
Hora: 8:45 Firma: 

8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	11	2,012
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF174-12		26	11	2,012	351
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-3,000.00	-3,000.00
11130013-17-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	-4,380.00	-4,380.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-7,380.00</b>	<b>-7,380.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,000.00	3,000.00
11130013-17-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,380.00	4,380.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>7,380.00</b>	<b>7,380.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132100/16-(Modificación Presupuestaria para readecuar renglones de los grupos de gasto 200 "Materiales y suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,012
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	22	11	2,012
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	26	11	2,012
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		351		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DEBITO</b>		<b>CREDITO</b>	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-7,380.00</b>		<b>7,380.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-7,380.00		7,380.00	
0000		-7,380.00		7,380.00
<b>TOTAL</b>		<b>-7,380.00</b>		<b>7,380.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

<b>TIPO GASTO</b>	<b>SUB TIPO GASTO</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		-3,000.00	3,000.00
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	-3,000.00	3,000.00
<b>INVERSIÓN FISICA</b>		-4,380.00	4,380.00
	<b>INVERSIÓN FISICA</b>	-4,380.00	4,380.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-7,380.00</b>	<b>7,380.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132100/16-(Modificación Presupuestaria para readecuar renglones de los grupos de gasto 200 "Materiales y suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
3	12	2,012
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	11	2,012
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	PRESUDAF174-12	26	11	2,012	351	
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-7,380.00	7,380.00
	50600	Comunicaciones	-7,380.00	7,380.00
		50601 Comunicaciones	-7,380.00	7,380.00
<b>TOTAL:</b>			-7,380.00	7,380.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/16-(Modificación Presupuestaria para readecuar renglones de los grupos de gasto 200 "Materiales y suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,012
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22 11 2,012		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		PRESUDAF174-12		26 11 2,012			351
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132100/16-(Modificación Presupuestaria para readecuar renglones de los grupos de gasto 200 "Materiales y suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,012
DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Gómez Escobar  
 Coordinador Unidad de Administración Financiera  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
FIRMA

Rubén Eduardo Mejía Linares  
FIRMA

Viceministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

Guatemala,  
26 de noviembre de 2012

**RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 174-2012**

**ASUNTO: DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS  
-DGCT-, LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION  
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- Y EL FONDO SOCIAL  
DE SOLIDARIDAD -FSS-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN  
PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE  
ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS  
VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE  
Q. 5.118,239.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-----**

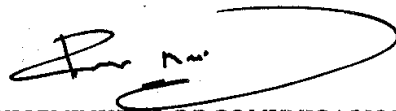
-----  
-----  
-----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 174 de fecha 26 de noviembre del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera – UDAF – de este Ministerio, que obra a folio 7/9 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho **autoriza como una previsión presupuestaria** las modificaciones de asignaciones por un monto total de **SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 7,380.00)** solicitada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, **DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 205,990.00)** solicitada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 4.904,869.00)** solicitada por el Fondo Social de Solidaridad, haciendo un monto total de **CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 5.118,239.00)**, con recursos de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”, readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento en el actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 1 “Servicios no personales”, 2 “Materiales y suministros”, 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles” y 9 “Asignaciones globales”, con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el funcionamiento de las unidades ejecutoras tales como: pago de arrendamientos, mantenimientos preventivos, asesorías, consultorías, compra de insumos, repuestos, adquisición de equipo y sentencias judiciales, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento de las dependencias y de esa forma cumplir con los objetivos trazados para el año en curso; **CONSIDERANDO:** Que se tuvieron a la vista los oficios Nos. 476-2012-DF-DGCT, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, PRESUP-166-2012-PROV, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, PRESU/401-2012/AA/se y



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*PRESU/406-2012/AA/se del Fondo Social de Solidaridad, en los cuales indica que por los movimientos presupuestarios en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizar es a nivel funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 33-2011, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012"; y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; **APRUEBA:** a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y el Fondo Social de Solidaridad, por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2012; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obligan a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y el Fondo Social de Solidaridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 23, del Decreto Número 33-2011 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012", la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la UDAF - para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 351, 352 y 353.*



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares  
Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

